



Salto quarto, diez maravedis
de los años de mil y seiscientos
y noventa y uno.

En la muy noble y muy leal villa de Jumilla
a trece dias del mes de mayo de mill e quinientos
y noventa y un años. En la sala de ayuntamiento
de la muy noble villa de Jumilla se juntaron don Juan Perez de los rios y an
don Juan de Alcala y don Martin de Guzman
y Antonia de Alcala y de Guzman. Concesos de la villa
y repimiento de la villa de Jumilla. Y se acordaron
que se hiciera un ensayo de la medicina de la villa
de Jumilla.

Y se dio a los ensayos de la medicina de la villa
de Jumilla que se hiciera un ensayo de la medicina
de la villa de Jumilla. Y se dio a los ensayos de la
medicina de la villa de Jumilla. Y se dio a los ensayos
de la medicina de la villa de Jumilla. Y se dio a los
ensayos de la medicina de la villa de Jumilla. Y se dio
a los ensayos de la medicina de la villa de Jumilla.
Y se dio a los ensayos de la medicina de la villa de
Jumilla.

Yo Juan de Alcala y de Guzman
Yo Juan de Alcala y de Guzman
Yo Juan de Alcala y de Guzman
Yo Juan de Alcala y de Guzman
Yo Juan de Alcala y de Guzman

de la villa de Jumilla

ensayo

millas

